

Guía docente de la asignatura

**Economía del Sector Público****Fecha última actualización:** 21/06/2021**Fecha de aprobación:** 21/06/2021

<b>Grado</b>	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	--	-------------	-------------------------------

<b>Módulo</b>	Materias Obligatorias	<b>Materia</b>	Economía del Sector Público (Polít.)
---------------	-----------------------	----------------	--------------------------------------

<b>Curso</b>	2º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	-------------

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Son especialmente útiles las herramientas proporcionadas en las siguientes asignaturas:

Economía Política, Estadística, Administraciones Públicas en España y Fundamentos de Ciencia Política: Actores y Procesos.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

- Fundamentos de la intervención del Sector Público en la economía: Eficiencia y Equidad.
- Gasto público en el Estado del Bienestar: Gastos Sociales y Prestaciones Económicas.
- Ingresos públicos: Justificación, estructura e incidencia económica.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad de organización y planificación.
- CG03 - Comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG04 - Desarrollo de destrezas informáticas relativas al ámbito de estudio.
- CG05 - Capacidad de gestión de la información.
- CG06 - Capacidad de resolución de problemas.
- CG07 - Capacidad de toma de decisiones.
- CG08 - Capacidad de trabajo en equipo.
- CG09 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG10 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico.
- CG12 - Desarrollo de aprendizaje autónomo.
- CG13 - Adaptación a nuevas situaciones.



- CG14 - Capacidad para desarrollar actividades creativas.
- CG16 - Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- CG17 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG18 - Motivación por la calidad.
- CG19 - Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso a partir de unas directrices.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE09 - Analizar el entorno económico y evaluar la financiación pública.
- CE15 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación y analizar su impacto en el sistema político.
- CE16 - Interesarse por los debates teóricos y metodológicos actuales relativos a la necesidad de avanzar hacia planteamientos más plurales, integradores y comprensivos en la Ciencia Política y de la Administración.
- CE17 - Adquirir una actitud crítica y analítica ante acontecimientos políticos.
- CE18 - Apreciar la importancia de colaborar, participar e implicarse en el análisis de los procesos políticos, los actores y las instituciones, como pauta para la mejora en la toma de decisión.
- CE19 - Fomentar una actitud abierta, flexible y comprensiva sobre la naturaleza compleja, dinámica, social e ideológica de la política y de las administraciones públicas.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. Conocer los fundamentos normativos de la actuación del Sector Público en la economía, las causas de la intervención pública a partir de las insuficiencias del mercado para lograr la eficiencia y la equidad.
  2. Conocer los principales fallos de mercado y los instrumentos con los que cuenta el Sector Público para mitigarlos.
  3. Familiarizarse con el funcionamiento del Sector Público, el comportamiento de sus agentes y los problemas de eficiencia de su actuación.
  4. Conocer los criterios con arreglo a los cuales se puede juzgar la racionalidad de los distintos programas de ingresos y gastos públicos y cuáles son los efectos de estos programas sobre el comportamiento económico de los agentes privados.
  5. Tener una visión clara del sistema tributario español a través de sus grandes figuras impositivas, a la vez que familiarizarse con los objetivos posibles de un sistema fiscal.
- En síntesis:
    - Analizar los instrumentos públicos, la elaboración y propuestas de criterios para orientar las actividades públicas.
    - Manejo de los programas de gastos e ingresos públicos y su influencia sobre la asignación de recursos y la redistribución de la renta.

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO

#### TEMA 1. EL ESTUDIO DE LA ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO

1. La Economía del Sector Público: enfoques de estudio y objetivos.



2. El Sector Público como sujeto de la actividad financiera.
3. El presupuesto: origen, definición y características.
4. El ciclo presupuestario.

#### TEMA 2. FUNDAMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA: EFICIENCIA

1. Eficiencia económica, mercados competitivos y el óptimo de Pareto.
2. Tipos de intervención pública: instrumentos.
3. Intervención pública y eficiencia: los fallos de mercado (Competencia imperfecta, Monopolio natural, Bienes públicos, Externalidades, Recursos de propiedad común, Información imperfecta y costosa).

#### TEMA 3. FUNDAMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA: EQUIDAD

1. ¿Eficiencia versus Equidad?.
2. La redistribución de la renta como objetivo.
3. Factores que determinan la distribución de la renta.
4. El Sector Público y la redistribución de la renta.

#### TEMA 4. ELECCIÓN COLECTIVA Y COMPORTAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO

1. Elección social y preferencias individuales.
2. Votantes, políticos, grupos de presión y funcionarios.
3. La adopción de decisiones: análisis de los sistemas de votación.
4. Democracia directa y representativa.
5. Otros fallos del Sector Público.

#### TEMA 5. EL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DEL BIENESTAR (I): GASTOS SOCIALES

1. Bienes preferentes o sociales y equidad categórica.
2. Educación.
3. Sanidad.
4. Vivienda.
5. El caso de los bienes prohibidos: las drogas ilegales.

#### TEMA 6. EL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DEL BIENESTAR (II): PRESTACIONES ECONÓMICAS

1. El sistema de pensiones de la Seguridad Social.
2. El seguro de desempleo.
3. Programas de lucha contra la pobreza.

#### TEMA 7. LOS INGRESOS PÚBLICOS

1. Clasificación de los ingresos públicos.
2. Los impuestos: concepto, elementos básicos y clasificación.
3. Los principios de la imposición.
4. La incidencia impositiva.

#### TEMA 8. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

1. Justificación de un impuesto sobre la renta personal.
2. Concepto y características del impuesto.
3. Estructura y elementos del impuesto sobre la renta.



4. Factores que determinan la progresividad del impuesto sobre la renta.
5. Efectos económicos.

#### TEMA 9. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS SOCIEDADES

1. Justificación del impuesto.
2. Estructura del impuesto.
3. Efectos económicos.

#### TEMA 10. IMPUESTOS SOBRE LA RIQUEZA

1. El concepto de riqueza.
2. Justificación de la imposición sobre la riqueza.
3. Clasificación de los impuestos sobre la riqueza.
4. El Impuesto sobre sucesiones y donaciones.
5. El impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.
6. El impuesto sobre bienes inmuebles.
7. Efectos económicos.

#### TEMA 11. LA IMPOSICIÓN INDIRECTA

1. Justificación de la imposición indirecta.
2. Modelos de imposición indirecta.
3. El Impuesto sobre el valor añadido (IVA): concepto, estructura y características.
4. Impuestos especiales sobre consumos específicos.
5. Efectos económicos.

### PRÁCTICO

#### Tema 1:

Taller para construir indicadores y medir la importancia del Sector Público a nivel nacional e internacional. Se desarrollará en el Aula de Informática o en el mismo aula asignado al grupo, haciendo uso de los dos armarios móviles de portátiles de los que dispone el Centro.

#### Tema 2 y 3:

Talleres sobre los fallos de mercado (competencia imperfecta, monopolio natural, bienes públicos, externalidades, recursos de propiedad común, información imperfecta y costosa y distribución injusta de la renta).

#### Tema 4:

Exposición en clase por parte de los alumnos del tema “Elección colectiva y comportamiento del Sector Público” donde relacionaran el enfoque económico con el enfoque sobre el comportamiento del Sector Público que han adquirido desde otras materias del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Doble Grado de Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho.

#### Tema 5:

Talleres sobre la intervención pública en Educación, Sanidad y políticas públicas en materia de Vivienda.



**Tema 8:**

Realización de supuestos prácticos de liquidación del IRPF que se desarrollarán con el simulador RENTA WEB de la Agencia Tributaria.

**Tema 10 y 11:**

Realización de supuestos prácticos sobre las diferentes figuras impositivas estudiadas en estos temas y sus efectos económicos.

**BIBLIOGRAFÍA**

**BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL**

ALBI, E. et al. (2017): Economía Pública I, Ariel Economía, Barcelona.

ALBI, E. et al. (2018): Economía Pública II, Ariel Economía, Barcelona.

ALBI, E. Y GARCÍA, J.L. (2008): Sistema fiscal español, Ariel Economía, Barcelona.

BUSTOS GISBERT, A. (2007): Lecciones de Hacienda Pública, Editorial Colex, Madrid.

BUSTOS GISBERT, A. (2011): Curso Básico de Hacienda Pública, Editorial Colex, Madrid.

GUTIÉRREZ JUNQUERA, P.C.(2018): Curso de Economía Pública I. El papel del Sector Público, Delta Publicaciones.

GUTIÉRREZ JUNQUERA, P.C.(2018): Curso de Economía Pública II. Ingresos Públicos y Federalismo Fiscal, Delta Publicaciones.

PANIAGUA SOTO, F. Y NAVARRO, R. (2016): Hacienda Pública I, Teoría del Presupuesto y Gasto Público, Pearson Educación D.L.

PANIAGUA SOTO, F. Y NAVARRO, R. (2017): Hacienda Pública II, Teoría de los Ingresos Públicos, Pearson Educación D.L.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA (2009). Acuerdo 6/2009 de 15 de julio para la Reforma del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. Enlace web:

[https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/PortalVarios/FinanciacionTerritorial/Autonomica/AcuerdosConsejo/Acuerdo%206\\_2009%20Reforma%20Sistema%20Financiacion%20B3n.pdf](https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/PortalVarios/FinanciacionTerritorial/Autonomica/AcuerdosConsejo/Acuerdo%206_2009%20Reforma%20Sistema%20Financiacion%20B3n.pdf)

DELOITTE AT. & EY A. (2018). “Imposición Medioambiental: Reflexiones para una futura reforma”. Fundación Impuestos y Competitividad. Madrid. Enlace web:

<https://fundacionic.com/wp-content/uploads/2019/03/IMPOSICION-MEDIOAMBIENTAL-2.pdf>

DURÁN, J. M. & ESTELLER, A. (2012). Introducción a la Imposición sobre la Riqueza. Barcelona:



Institut d'Economia. Enlace

web: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/69055/1/637389.pdf>

**DURÁN, J. M. & ESTELLER, A.** (2014). La imposición sobre la riqueza en España. Papeles de Economía Española, n.º. 139, pp. 70-85. Enlace web:

<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/69055/1/637389.pdf>

**GUTIÉRREZ JUNQUERA, P.** (2007): Curso de Hacienda Pública, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca.

**MUÑOZ MERINO, A. & J. SUÁREZ PANDIELLO** (2018): "Reformando la financiación local. ¿Un viaje o una excursión? Las propuestas de la Comisión." FEDEA Policy Papers núm.. 2018/08, Madrid.

**MUSGRAVE, R. A. & MUSGRAVE, P.B.** (1991): Hacienda Pública Teórica y Aplicada, McGraw-Hill, Madrid.

**MARTÍNEZ SÁNCHEZ, C.** (2018). ¿Tiene sentido que exista un impuesto sobre la riqueza?, Razón y Fe, t. 277, n.º 1.432, pp. 159-171. Enlace web:

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKEwj2kMjw4tLiAhVHRBoKHcROD6kQFjAAegQIBhAC&url=https%3A%2F%2Frazonyfe.org%2Findex.php%2Frazonyfe%2Farticle%2Fdownload%2F9115%2F8550&usq=AOvVaw3LpIST2zLflXM7DQnBSIJ2>

**MINISTERIO DE HACIENDA** (2014). Informe de la Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Tributario Español. Enlace web: <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Prensa/En%20Portada/2014/Documents/Informe%20expertos.pdf>

**MINISTERIO DE HACIENDA** (2014-2019). Recaudación definitiva por impuestos cedidos.

Enlace

web:

<https://www.hacienda.gob.es/esES/CDI/Paginas/Impuestos/RecaudacionDefinitivaTributosCedidos.aspx>

**MINISTERIO DE HACIENDA** (2020). Haciendas Autonómicas en Cifras 2018. Enlace web:

<https://www.hacienda.gob.es/es-es/cdi/paginas/sistemasfinanciaciondeuda/informacionccaas/haciendas%202005.aspx>

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (2017). Informe de la Comisión de Expertos para la Revisión del Modelo de Financiación Autonómica. Enlace web:

[http://www.hacienda.gob.es/CDI/sist%20financiacion%20y%20deuda/informaci%C3%B3ncca/informe\\_final\\_comisi%C3%B3n\\_reforma\\_sfa.pdf](http://www.hacienda.gob.es/CDI/sist%20financiacion%20y%20deuda/informaci%C3%B3ncca/informe_final_comisi%C3%B3n_reforma_sfa.pdf)

**ORTEGA ALMÓN, M.A., MORENO FORONDA, I. & ROJO GALLEGO-BURIN, A.** (2020). Impuestos sobre la riqueza y ciclo político en el ámbito autonómico. Gestión y Análisis de Políticas Públicas, 12 (24), 63-85. <https://doi.org/10.24965/gapp.i24.10744>

**ORTEGA ALMÓN, M.A., ROJO GALLEGO-BURIN, A. & SÁNCHEZ MARTÍNEZ, T.** (2019). Tributación Medioambiental y Reforma Fiscal Verde en la Unión Europea. En De Pablo, J. y Uribe, J. (2019). (Ed.), Los nuevos desafíos a la integración en la Economía Mundial (p.104-120). Almería: EDUAL, Editorial Universidad de Almería (España).

**ORTEGA ALMÓN, M.A., VILCHEZ ORTIZ, T. & ROJO GALLEGO-BURIN, A** (2020). El Impuesto



sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el ciclo político: incidencia económica desde una doble perspectiva. Revista de la Administración Local y Autonómica (REALA), núm. 13, pp.131-151. <https://doi.org/10.24965/reala.i13.10746>

**PAREJO, L (Dir.)** (2017): El futuro de la Administración local y el papel de los gobiernos locales intermedios. Madrid. Ed. Fundación Democracia y Gobierno Local.

**PEDRAJA CHAPARRO, F y SUAREZ PANDIELLO, J.** (2015): La arquitectura del sistema descentralizado en España: Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, Papeles de Economía Española, núm. 143, pp.15-27.

**REAF ASESORES FISCALES (2021):** Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2021.CGE. REAF Asesores Fiscales.

- (2020) Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2020.CGE. REAF Asesores Fiscales.

- (2019a). Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2019.CGE. REAF Asesores Fiscales.(2019).

- (2019b). La fiscalidad ambiental en España. Situación actual y tendencias. Estudios octubre 2019.REAF Asesores Fiscales.

- (2018a): Panorama de la fiscalidad local 2018. Consejo General de Economistas (CGE). REAF Asesores Fiscales. Disponible en:

<https://www.economistas.es/Contenido/Consejo/Estudios%20y%20trabajos/REAF-%20Panorama%20de%20la%20Fiscalidad%20CCAA-2018.pdf>

- (2018b). Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2018. CGE. REAF Asesores Fiscales.

- (2017). Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2017. CGE. REAF Asesores Fiscales.

- (2016). Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2016. CGE. REAF Asesores Fiscales.

**ROSEN, H. S.** (2007): Hacienda Pública, McGraw-Hill, Madrid.

**STIGLITZ, J.** (2009): La Economía del Sector Público, Antoni Bosch, Barcelona.

**STIGLITZ, J.** (2011): Caída libre: EEUU, el libre mercado y el hundimiento de la economía mundial, Antoni Bosch, Barcelona.

## ENLACES RECOMENDADOS

- **Agencia tributaria:** <http://www.aeat.es>
  - <http://www.hacienda.gob.es/es-ES/GobiernoAbierto/Transparencia/Paginas/Memorias%20de%20la%20Administracion%20Tributaria.aspx>
  - [https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La\\_Agencia\\_Tributaria/Memorias\\_y\\_estadisticas\\_tributarias/Memorias/Memorias.shtml](https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Memorias/Memorias.shtml)
- **Banco de España:** <http://www.bde.es/webbde/es/>
- **Banco Mundial:** <http://data.worldbank.org/>
- **Estadísticas de la UE (Eurostat):** <http://ec.europa.eu/eurostat/en>
  - <https://ec.europa.eu/eurostat/en/web/products-statistical-books/-/KS-EK-17-002>



- <https://ec.europa.eu/eurostat/en/data/browse-statistics-by-theme>
- <https://ec.europa.eu/eurostat/web/government-finance-statistics/overview>
- Instituto de Estudios Fiscales: <http://www.ief.es>
- Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.es/>
- Ministerio de Hacienda y Función Pública: <http://www.minhafp.gob.es/es-ES/Paginas/Home.aspx>
  - <http://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Presupuestos%20Generales%20del%20Estado/paginas/Presupuestos.aspx>
  - <http://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/tributospropiosautonomicos.aspx>
  - [www.agenciatributaria.es/AEAT.fisterritorial/Inicio\\_es\\_ES/\\_Menu\\_/Fiscalidad\\_Local/ Acceso\\_a\\_los\\_tipos\\_impositivos\\_locales/ Acceso\\_a\\_los\\_tipos\\_impositivos\\_locales.shtm](http://www.agenciatributaria.es/AEAT.fisterritorial/Inicio_es_ES/_Menu_/Fiscalidad_Local/ Acceso_a_los_tipos_impositivos_locales/ Acceso_a_los_tipos_impositivos_locales.shtm)
- Páginas web de los diarios nacionales de mayor tirada: [www.elpais.es](http://www.elpais.es), [www.elmundo.es](http://www.elmundo.es), [www.abc.es](http://www.abc.es), [www.larazon.es](http://www.larazon.es)
- Web de la “International Confederation of Associations for Pluralism in Economics”: <http://www.icape.org/>
- Web de la World Economics Association: <http://www.worldeconomicsassociation.org/>
- Versión online de “The Economist”: <http://www.economist.com/>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 Prácticas de campo
- MD06 Prácticas en sala de informática
- MD07 Seminarios
- MD08 Ejercicios de simulación
- MD09 Análisis de fuentes y documentos
- MD10 Realización de trabajos en grupo
- MD11 Realización de trabajos individuales

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

El sistema de evaluación está estructurado, en primer lugar, para valorar un adecuado y cabal conocimiento por parte del estudiante de los contenidos del programa, pero igualmente se valora la adquisición de capacidades y competencias esenciales para su carrera profesional, tales como la elaboración de textos e informes escritos, su presentación pública, el análisis crítico y el trabajo en equipo.

El sistema seguido es **de evaluación continua** y se compone de un bloque de prácticas individuales, un trabajo voluntario (y/o exposición) y un examen final.

La **calificación final** del estudiante dependerá en un **60 por 100** de la puntuación obtenida en una única prueba escrita. El **40 por 100** restante se determinará en función de los resultados obtenidos de los trabajos y prácticas a realizar por el estudiante, de entre los propuestos por el





profesor/a, la participación activa y asistencia a las prácticas, seminarios, etcétera, con la siguiente puntuación:

- Un 30 por 100 de la calificación: la realización de trabajos, actividades, etcétera, realizadas por el estudiante y propuestas por el profesor/a durante el curso académico oficial.
- El 10 por 100 restante, la asistencia y participación activa del estudiante en clase, seminarios y tutorías, así como la actitud y esfuerzo personal del/a estudiante en la actividades formativas.

**Para aprobar la asignatura el estudiante tendrá que superar como mínimo el 50 por 100 de la parte teórica y el 50 por 100 de la parte práctica.**

El **sistema de evaluación final única**, a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua) consistirá en una prueba escrita teórica que se valorará sobre una calificación máxima de 10 puntos. El estudiante que lo solicite y no se presente a este examen final tendrá la calificación de “No presentado”

La información y el procedimiento para su solicitud está disponible en un banner en la página de inicio de la web del Departamento de Economía Aplicada: <http://economia-aplicada.ugr.es/>

#### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Consistirá en una prueba única escrita (teórica y con ejercicios prácticos del temario de la asignatura) que se valorará sobre una calificación máxima de 10 puntos.

#### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El **sistema de evaluación final única**, a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua) consistirá en una prueba escrita teórica que se valorará sobre una calificación máxima de 10 puntos. El estudiante que lo solicite y no se presente a este examen final tendrá la calificación de “No presentado”

La información y el procedimiento para su solicitud está disponible en un banner en la página de inicio de la web del Departamento de Economía Aplicada: <http://economia-aplicada.ugr.es/>

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

El Departamento de Economía Aplicada de acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo, **en todos y cada uno de los escenarios planteados en esta guía docente**. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los





objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado. Asimismo, tal y como establece el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, las pruebas de evaluación de los/las estudiantes discapacitados/as o con necesidades específicas de apoyo educativo deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.

